

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El presente título pretende que los estudiantes adquieran las habilidades y los conocimientos necesarios para poder ocupar puestos de trabajo de gestión técnica o superior relacionados con la Administración Pública, bien directamente – al desarrollar su actividad profesional integrados en la propia Administración Pública –, o bien indirectamente – al hacerlo desde empresas privadas u otras entidades que trabajan con y para la Administración –.

Se trata pues de suministrar, por un lado, a las administraciones públicas los empleados que deberán desarrollar tareas de gestión, ya sea como funcionarios en los cuerpos de gestión o cuerpos superiores de la Administración, o como trabajadores contratados con funciones equivalentes; y, por otro, a las empresas privadas y otras entidades que trabajan fundamentalmente con la Administración Pública, los gestores que facilitarán la relación de las mismas con ésta, por el conocimiento que tendrán de la misma.

Desde esta perspectiva, los objetivos generales del título propuesto son:

- Inculcar a los estudiantes un interés por el aprendizaje de la Gestión y Administración Pública.
- Conocer la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio junto con una perspectiva histórica de su desarrollo.
- Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Administración Pública y en Gestión Pública, a través de nuevas herramientas metodológicas basadas en la utilización de las nuevas tecnologías.
- Permitir una formación integral e interdisciplinar que permita a los estudiantes desarrollar las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.
- Generar en el estudiante un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales.
- Proporcionar al estudiante instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarle de mayor autonomía.
- Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

El perfil académico/profesional de la titulación

Como mencionábamos anteriormente, el Grado Gestión y Administración Pública que se propone interesará directamente a todas aquellas personas que trabajan o quieren trabajar en todas las administraciones públicas: desde la Administración local a la Administración autonómica y estatal, pasando también por la Administración europea.

En primer lugar, dicha titulación puede ser especialmente interesante para personas que quieren trabajar al servicio de las Administraciones Públicas, pues el Grado que se propone constituye una preparación completa para abordar cualquier temario de oposiciones, sin perjuicio de las ineludibles especialidades por materias que sectorialmente algunas de ellas pudieran exigir. De hecho, en la elaboración de los contenidos del título ha resultado imprescindible tener muy cuenta algunos temarios de oposiciones que mejor reflejan tanto la generalidad y la interdisciplinariedad jurídica que debería estar en el origen y formación de la propuesta.

En segundo lugar, el Grado en Gestión y Administración Pública se dirige también a personas que ya trabajan al servicio de las administraciones públicas pero a quienes la obtención de un Grado universitario les podría abrir las puertas a futuras promociones. En este colectivo hay que hacer mención especial al numeroso personal que trabaja para las administraciones públicas sin ser funcionario y al que una formación como la ofrecida por este Grado garantizaría unas posibilidades importantes de funcionarización.

En tercer lugar, por las propias características de una titulación virtual, hay que resaltar, en particular, la penetración de una titulación como la propuesta en el ámbito local, cuyo personal y cuya población se puede acoger a posibilidades de formación universitaria y promoción profesional gracias a la metodología a distancia.

En cuarto lugar, también estarían interesadas todas aquellas personas que trabajan con el sector público, en particular la amplia gama de empresas que contratan con las Administraciones Públicas la gestión de servicios públicos, la prestación de servicios o la realización de obras públicas, o que se benefician de fondos y ayudas públicas, o que desarrollan su actividad bajo la regulación pública.

Finalmente, hay que insistir en el hecho de que el acceso a una formación universitaria superior (que posibilita el ingreso en el nuevo Grupo A de clasificación profesional de los empleados públicos) y cualitativamente especializada supondrá una oferta claramente atractiva para estudiantes del perfil propio de la UOC. Y ello, en primer lugar, por la metodología virtual que se cohesiona perfectamente con personas que normalmente ya realizan una actividad profesional y, en segundo lugar, porque el acceso a formación universitaria especializada en materia de Administraciones Públicas (en particular, de contenido jurídico) es una demanda y una necesidad, como demuestran, por ejemplo, tanto las reivindicaciones de los representantes de estudiantes como la formación jurídico-pública que se lleva a cabo a través de enseñanzas no regladas que oferta la Facultad de Derecho.

Por último, la realización de un Grado en Administraciones Públicas permitiría a los alumnos completar su formación, bien a través de diferentes postgrados que oferta la propia UOC – Máster en Gobierno y Administración Electrónica o el Máster de Análisis Política, o también a través del propio

Grado en Derecho – o bien impartidos por la Universidad de Barcelona – como puede ser el Máster en Gestión Pública Avanzada el Máster de Análisis Política y Asesoría Institucional o el Máster interuniversitario en Políticas Públicas –.

5.1. Descripción del plan de estudios

El plan de estudios del Grado interuniversitario en Gestión y Administración Pública se organiza en cuatro grandes módulos: básico, obligatorio, de optatividad y práctico, los cuales se estructuran de la siguiente manera:

- 60 ECTS de formación básica
- 138 ECTS obligatorios (+ 6 ECTS de Practicum)
- 30 ECTS de optatividad
- 6 ECTS correspondientes al trabajo de final de grado (TFG)

El criterio utilizado para la organización de cada uno de los diferentes módulos es el competencial: en cada módulo se ha previsto la adquisición de diferentes competencias o, en su caso, de diferente nivel de competencia. Asimismo, la organización del plan de estudios en los cuatro módulos que se describen a continuación ha tenido también en cuenta un criterio material, al efecto de que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos de cada una de las grandes disciplinas que conforman el conocimiento de la Administración Pública actual.

De esta manera, se ha establecido la siguiente organización:

- En el **módulo básico**, con un total de 60 ECTS, se han incorporado las materias propedéuticas e instrumentales. Las materias incluidas en el módulo básico facilitan al estudiante una primera aproximación conceptual y metodológica a la Administración Pública.

Del total de créditos incluidos en el módulo básico, 42 ECTS corresponden a materias propias de la rama de conocimiento en la que se inserta el Grado de Administración y Gestión Pública, y, por lo tanto, susceptibles de ser reconocidos a cualquier estudiante que los haya cursado en cualquier titulación de la misma rama de conocimiento; mientras que los 18 ECTS restantes corresponden a las competencias transversales de la UOC.

- El **módulo obligatorio** está formado por cuatro materias – Derecho, Ciencia Política y de la Administración, Economía e Instrumentalidad – distribuidas en 23 asignaturas, de 6 créditos cada una, con un total de 138 ECTS. Este módulo, que constituye el núcleo central del nuevo

Grado, pretende profundizar en el análisis de la Administración Pública como objeto de conocimiento especializado; permitiendo a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para comprender y valorar la organización, funcionamiento y marco legal de las diferentes administraciones públicas, sino también dominar la realidad práctica de los procedimientos administrativos y de la gestión pública.

- Por su parte, el **módulo de optatividad**, que equivale a 30 créditos, incluye las materias específicas que permiten al estudiante personalizar un poco más su formación, pudiendo escoger entre un amplio abanico de asignaturas que tiene como objeto profundizar en el estudio de sectores concretos o ámbitos de actuación de la Administración; o materias generales que resultan complementarias a las estudiadas con carácter obligatorio.
- El **módulo práctico** está formado por una única materia y una única asignatura – Practicum (6 ECTS) – orientada específicamente a la práctica profesional, ámbito especialmente importante en una titulación con un perfil profesional muy determinado.
- Finalmente, el **módulo del trabajo final de grado**, consistente en la realización del trabajo de final de grado (6 ECTS) tiene como objetivo principal comprobar que el estudiante ha adquirido el conjunto de conocimientos y habilidades que definen la titulación.

Cabe destacar, finalmente, que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el currículum elaboradas por la CRUE.

A continuación se reproduce el esquema del plan de estudios con las materias y las asignaturas que integran cada uno de los distintos módulos:

Módulo 1			
Básico (60 ECTS)			
Materia 1 Derecho	Materia 2 Ciencia Política y de la Administración	Materia 3 Economía	Materia 4 Instrumental
Asignaturas			

<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al Derecho. - Sistema constitucional español. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuras administrativas. - Sistema político español. - Historia política y social contemporánea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía Política. 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias TIC para la Gestión y Administración Pública. - Idioma Moderno I - Idioma Moderno II - Técnicas de trabajo y comunicación en las Ciencias Sociales.
Módulo 2			
Obligatorio (138 ECTS)			
Materia 1 Derecho	Materia 2 Ciencia Política y de la Administración	Materia 3 Economía	Materia 4 Instrumental
Asignaturas			

- Derecho Administrativo I.	- Fundamentos teóricos de la decisión pública.	- Dirección y gestión de personas.	- Análisis de datos para la Administración Pública I.
- Derecho Administrativo II.	- Políticas públicas.	- Hacienda Pública.	- Análisis de datos para la Administración Pública II.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	- Ética para la gestión y Administración Pública.	- Introducción a la información financiera.	
- Derecho y Administración de la Unión Europea.	- Fundamentos de Gestión Pública.	- Gestión presupuestaria.	
- Derecho Privado.	- Evaluación de programas y políticas públicas.	- Contabilidad pública.	
- Régimen de los ingresos públicos.			
- Sistema Tributario.			
- Contratación Pública y Actividad administrativa.			
- Derecho y Gobierno Local.			
- Régimen de ocupación Pública.			

- Actividad Administrativa II.			
Módulo 3 Optativo (30 ECTS a elegir entre las siguientes asignaturas)			
Materia 1 Derecho	Materia 2 Ciencia Política y de la Administración	Materia 3 Economía	Materia 4 Instrumental
Asignaturas			

- Gestión Tributaria.	- Teorías de la Democracia.	- Habilidades directivas.	- Información y documentación administrativa
- Régimen jurídico de la Administración Electrónica.	- Utilización de sistemas de información y comunicación en las Administraciones Públicas.	- Iniciativa emprendedora.	
- Derecho público de Cataluña.	- Instituciones sociales y políticas contemporáneas.	- Matemática financiera para la Administración Pública.	
- Nacionalidad y Extranjería.	- Fundamentos del comportamiento electoral.		
- Tributos locales.	- Participación y opinión públicas.		
- Derecho Internacional Público.	- Ciudad y Territorio.		
- Derechos fundamentales y libertades públicas.			
Módulo 4 Práctico (6 ECTS)			
Materia/Asignatura			
- Practicum			
Módulo 5 Trabajo final de grado (6 ECTS)			

Materia/Asignatura
- Trabajo Final de Grado

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación básica			
1.- Derecho	12 ECTS	Semestral	1º-2º semestre
2.- Ciencia Política y de la Administración.	18 ECTS	Semestral	1º-2º semestre
3.- Economía	6 ECTS	Semestral	1º semestre
4.- Instrumentalidad	24 ECTS	Semestral	1º-3º semestre
Formación obligatoria			
1.- Derecho	66 ECTS	Semestral	3º-8º semestre
2.- Ciencia Política y de la Administración	30 ECTS	Semestral	1º-8º semestre
3.- Economía	30 ECTS	Semestral	3º-8º semestre
4.- Instrumentalidad	12 ECTS	Semestral	3º-4º semestre
Formación optativa	(30 ECTS)		
1.- Derecho	32 ECTS	Semestral	4º-8º semestre
2.- Ciencia Política y de la Administración.	30 ECTS	Semestral	4º-8º semestre
3.- Economía.	16 ECTS	Semestral	4º-8º semestre
4.- Instrumentalidad	4 ECTS	Semestral	4º-8º semestre
Prácticas externas			

Practicum	6 ECTS	Semestral	7º semestre
Trabajo de Fin de Grado Trabajo final de Grado	6 ECTS	Semestral	8º semestre
TOTAL	240 ECTS		

5.2. Actividades formativas

1	Lectura, reflexión y análisis de textos y artículos científicos
2	Resolución de problemas y cuestiones
3	Actividades de gestión y búsqueda de información
4	Estudio de casos reales
5	Elaboración de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales
6	Simulación y juegos de rol
7	Redacción de informes y documentos técnicos especializados
8	Debates, reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los propios estudiantes)
9	Visualización y análisis de material audiovisual
10	Elaboración y comprensión de representaciones (gráficos, tablas, etc.)
11	Ejercicios de autoevaluación
12	Presentaciones orales

5.3. Metodologías docentes

1	Instrucción programada a través de materiales docentes
2	Aprendizaje de contenidos basado en las lecturas, el análisis y la reflexión de textos y artículos técnicos o científicos sobre la materia.
3	Aplicación práctica de los aprendizajes en la resolución de problemas.

4	Aprendizaje basado en el análisis de situaciones conflictivas hipotéticas o reales.
5	Método basado en el estudio y análisis de casos.
6	Metodologías participativas y colaborativas que promuevan capacidad de reflexión y capacidad crítica, a través de actividades de discusión y de trabajo en equipo.
7	Participación en debates virtuales
8	Aprendizaje basado en actividades de autoevaluación
9	Realización de actividades de búsqueda y gestión de información necesaria para el análisis o toma de decisiones.
10	Tutorización individualizada en la realización de trabajos.

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.

- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en la evaluación, en la permanencia o en el sistema de titulaciones.
- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.
- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación en todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.
- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistemas de evaluación

1	Pruebas de evaluación continua
2	Pruebas de evaluación final
3	Memoria de prácticas
4	Valoración y defensa pública

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente/de aprendizaje. En concreto, el plan docente/de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La normativa aplicable se encuentra en la normativa académica de la UOC:

<https://seu-electronica.uoc.edu/portal/es/seu-electronica/normativa-acords/normativa-academica-investigacion/index.htm>

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

- Prueba de validación (PV)
La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.
- Prueba de síntesis (PS)
La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente.

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

- Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente/de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y/o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente/de aprendizaje.

Trabajo

Final

de

Grado

Los trabajos de fin de Grado (TFG) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente/de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y/o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente/de aprendizaje de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.
3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

- a. *Estudiantes residentes en el extranjero*: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFG y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.
- b. *Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero* por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.
- c. *Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales* que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmete: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas/programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado.- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no

presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente/de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente/de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes.- La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF.- Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad

y

autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- La suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- La copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- La colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- La utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- Nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- Imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- O nota de suspenso (D o 0) de la PEF, cuando la conducta se ha producido mientras se hace dicha prueba.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- La reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- La suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- La falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- La utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- La falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

Mapa de competencias del Grado

Módulo	Materia	Asignatura	Competencia básica	Competencia transversal	Competencia específica
Módulo 1 Básico	Derecho	Introducción al Derecho	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos	CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional. CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.	CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas. CE12.- Comprensión de las principales instituciones jurídico-privadas, su contenido y evolución histórica.
		Sistema Constitucional Español			

			<p>procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinares.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p>	<p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p>	
Ciencia Política y de la Administración	<p>Estructuras Administrativas</p> <p>Historia Política y Social Contemporánea</p> <p>Sistema político español</p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p>	<p>CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas.</p> <p>CE2.- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas.</p> <p>CE3.- Identificar los presupuestos teóricos de los diferentes actores</p>	

			<p>campo de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p>		<p>públicos y del sistema político, así como de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.</p> <p>CE7.- Capacidad para analizar, interpretar y evaluar políticas públicas.</p> <p>CE13.- Conocimiento de los aspectos más relevantes de la historia política y social contemporánea.</p> <p>CE14.- Comprender las principales teorías de la Ciencia Política y de la Administración.</p>
	Economía	Economía política	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p>	<p>CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público.</p> <p>CE7.- Capacidad para analizar, interpretar y evaluar políticas públicas.</p> <p>CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas.</p>
		Competencias TIC para la gestión y la Administración	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y</p>	<p>CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y</p>

Instrumentalidad	pública	conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;	profesional.	<p>CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.</p>
	Idioma Moderno I		<p>CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.</p>	
	Técnicas de trabajo y comunicación en las Ciencias Sociales		<p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p>	
	Idioma Moderno II	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinares.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p>	<p>CT4.- Tener capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>CT6.-Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.</p>	

			<p>CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.</p>		
Módulo 2 Obligatorio	Derecho	Derecho Administrativo I Derecho del trabajo y la Seguridad Social Derecho y Administración de la Unión Europea Derecho Administrativo II Derecho Privado Régimen de los ingresos públicos Contratación pública y actividad administrativa Sistema Tributario Derecho y Gobierno local Régimen de la ocupación pública	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.</p> <p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>CT6.-Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.</p>	<p>CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas.</p> <p>CE2.- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas.</p> <p>CE3.- Identificar los presupuestos teóricos de los diferentes actores públicos y del sistema político, así como de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.</p> <p>CE4.- Diseñar e implementar herramientas de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.</p> <p>CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público.</p> <p>CE6.- Entender y aplicar el marco normativo de las diferentes actividades que desarrollan las Administraciones Públicas.</p>

		Actividad Administrativa II	<p>transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinarios.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p>		<p>CE10.- Identificar los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos [y poder establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos].</p> <p>CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas.</p> <p>CE12.- Comprensión de las principales instituciones jurídico-privadas, su contenido y evolución histórica.</p> <p>CE15.- Reconocer y analizar las principales estructuras políticas y legales de la Unión Europea.</p>				
	Ciencia Política y de la Administración	<table border="1"> <tr> <td>Fundamentos de Gestión Pública</td> <td rowspan="4"> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto</p> </td> </tr> <tr> <td>Fundamentos teóricos de la decisión pública</td> </tr> <tr> <td>Políticas Públicas</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de programas y políticas públicas</td> </tr> </table>	Fundamentos de Gestión Pública	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto</p>	Fundamentos teóricos de la decisión pública	Políticas Públicas	Evaluación de programas y políticas públicas	<p>CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.</p> <p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p> <p>CT4.- Tener capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>	<p>CE4.- Diseñar e implementar herramientas de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas..</p> <p>CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público.</p> <p>CE7.- Capacidad para analizar, interpretar y evaluar políticas</p>
Fundamentos de Gestión Pública	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto</p>								
Fundamentos teóricos de la decisión pública									
Políticas Públicas									
Evaluación de programas y políticas públicas									

	Ética para la gestión y la administración pública	especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinares. CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación). CG4.- Capacidad para la resolución de problemas. CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.			públicas. CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la gestión pública. CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública. CE10.- Identificar los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos [y poder establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos]. CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas. CE14.- Comprender las principales teorías de la Ciencia Política y de la Administración. CE 16.- Determinar las consecuencias que la toma de decisiones y los actos de los servidores públicos tienen sobre las personas y la sociedad. Particularmente, en la solución de problemas éticos y morales, dentro del área de la gestión y administración pública
	Dirección y gestión de personas	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.	CE2.- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas..
	Introducción a la información financiera Gestión presupuestaria Contabilidad pública	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que	CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima. CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones. CT6.- Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.	CE4.- Diseñar e implementar herramientas de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público. CE10.- Identificar los aspectos teóricos y prácticos relativos a la

	Economía		<p>incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.</p>		<p>planificación y gestión de los recursos públicos [y poder establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos].</p> <p>CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas.</p>
	Instrumentalidad	Análisis de datos para la Gestión y Administración Pública I	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.</p> <p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p> <p>CT4.- Tener capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p>	<p>CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la gestión pública.</p> <p>CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.</p>
		Análisis de datos para la Gestión y Administración Pública II			

			<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinarios.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.</p>		
Módulo 3 Optatividad	Derecho	Derecho Internacional Público	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT4.- Tener capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p>	<p>CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas.</p> <p>CE2.- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas.</p> <p>CE3.- Identificar los presupuestos teóricos de los diferentes actores públicos y del sistema</p>
		Derechos fundamentales y libertades públicas			

	Derecho Público de Cataluña	<p>trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinares.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación)</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución</p>		<p>político, así como de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.</p> <p>CE6.- Entender y aplicar el marco normativo de las diferentes actividades que desarrollan las Administraciones Públicas.</p> <p>CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.</p> <p>CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas.</p> <p>CE15.- Reconocer y analizar las principales estructuras políticas y legales de la Unión Europea.</p>
	Nacionalidad y extranjería			
	Gestión tributaria			
	Régimen jurídico de la administración electrónica			
	Tributos locales			

			de problemas.		
Ciencia Política y de la Administración	Instituciones sociales y políticas contemporáneas	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos		CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional. CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.	CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas. CE3.- Identificar los presupuestos teóricos de los diferentes actores públicos y del sistema político , así como de las relaciones entre la
	Teorías de la democracia				
	Ciudad y territorio				

		<p>Participación y opinión públicas</p> <p>Fundamentos del comportamiento electoral</p> <p>Utilización de sistemas de información y comunicación en las AAPP</p>	<p>procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p>	<p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p>	<p>Administración y los ciudadanos.</p> <p>CE7.- Capacidad para analizar, interpretar y evaluar políticas públicas.</p> <p>CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la gestión pública.</p> <p>CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.</p> <p>CE13.- Conocimiento de los aspectos más relevantes de la historia política y social contemporánea.</p> <p>CE14.- Comprender las principales teorías de la Ciencia Política y de la Administración.</p>
--	--	--	---	---	--

			CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.		
Economía	Matemáticas financieras para la Administración Pública	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p>	<p>CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.</p>	<p>CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.</p> <p>CT4.- Tener capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.</p> <p>CT6.-Liderazgo y capacidad de</p>	<p>CE4.- Diseñar e implementar herramientas de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.</p> <p>CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público.</p> <p>CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la</p>
	Iniciativa emprendedora				

			<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación)</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p>	trabajo en equipo.	<p>gestión pública.</p> <p>CE10.- Identificar los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos [y poder establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos].</p> <p>CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas.</p>
	Instrumentalidad	<p>Información y Documentación administrativa</p>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinares.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p>	<p>CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.</p>

Módulo 4 Practicum	Practicum	Practicum	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.</p> <p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p>	<p>CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas.</p> <p>CE2.- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas.</p> <p>CE3.- Identificar los presupuestos teóricos de los diferentes actores públicos y del sistema político, así como de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.</p> <p>CE4.- Diseñar e implementar herramientas de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.</p> <p>CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público.</p> <p>CE6.- Entender y aplicar el marco normativo de las diferentes actividades que desarrollan las Administraciones Públicas.</p> <p>CE7.- Capacidad para analizar, interpretar y evaluar políticas públicas.</p> <p>CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la gestión pública.</p> <p>CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.</p> <p>CE10.- Identificar los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos [y poder</p>

					<p>establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos].</p> <p>CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas.</p> <p>CE12.- Comprensión de las principales instituciones jurídico-privadas, su contenido y evolución histórica.</p> <p>CE13.- Conocimiento de los aspectos más relevantes de la historia política y social contemporánea.</p> <p>CE14.- Comprender las principales teorías de la Ciencia Política y de la Administración.</p> <p>CE15.- Reconocer y analizar las principales estructuras políticas y legales de la Unión Europea.</p> <p>CE 16.- Determinar las consecuencias que la toma de decisiones y los actos de los servidores públicos tienen sobre las personas y la sociedad. Particularmente, en la solución de problemas éticos y morales, dentro del área de la gestión y administración pública.</p>
Módulo 5 Trabajo Final de Grado	Trabajo Final de Grado	Trabajo Final de Grado	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos</p>	<p>CT1.- Uso y aplicación de las TIC's en el ámbito académico y profesional.</p> <p>CT2.- Ser capaz de analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.</p>	<p>CE1.- Identificar y comprender la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico y de las instituciones políticas.</p> <p>CE2.- Conocer la estructura, organización y funcionamiento de las diferentes Administraciones Públicas.</p> <p>CE3.- Identificar los presupuestos</p>

csv: 1748530949161455745924

		<p>procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CG1.- Capacidad de trabajo en equipo en entornos multidisciplinares.</p> <p>CG2.- Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>CG3.- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad e innovación).</p> <p>CG4.- Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CG5.- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.</p>	<p>CT3.- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera.</p> <p>CT4.- Tener capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.</p> <p>CT5.- Tener capacidad para el aprendizaje autónomo y la adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>CT6.-Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.</p>	<p>teóricos de los diferentes actores públicos y del sistema político, así como de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.</p> <p>CE4.- Diseñar e implementar herramientas de gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas.</p> <p>CE5.- Analizar los fundamentos teóricos y prácticos del entorno económico, así como el marco teórico y legal que regula la actividad económica y financiera del sector público.</p> <p>CE6.- Entender y aplicar el marco normativo de las diferentes actividades que desarrollan las Administraciones Públicas.</p> <p>CE7.- Capacidad para analizar, interpretar y evaluar políticas públicas.</p> <p>CE8.- Desarrollar y poner en práctica los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos para la gestión pública.</p> <p>CE9.- Utilizar las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) aplicables a la gestión pública.</p> <p>CE10.- Identificar los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos [y poder establecer estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos].</p> <p>CE11.- Entender, interpretar y gestionar los recursos económico-financieros de las administraciones públicas.</p> <p>CE12.- Comprensión de las principales instituciones jurídico-privadas, su contenido y</p>
--	--	---	---	---

					<p>evolución histórica.</p> <p>CE13.- Conocimiento de los aspectos más relevantes de la historia política y social contemporánea.</p> <p>CE14.- Comprender las principales teorías de la Ciencia Política y de la Administración.</p> <p>CE15.- Reconocer y analizar las principales estructuras políticas y legales de la Unión Europea.</p> <p>CE 16.- Determinar las consecuencias que la toma de decisiones y los actos de los servidores públicos tienen sobre las personas y la sociedad. Particularmente, en la solución de problemas éticos y morales, dentro del área de la gestión y administración pública.</p>
--	--	--	--	--	--

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en cuatro cursos (ocho semestres), siguiendo la planificación propuesta:

a) Planificación en un cuatro años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Introducción al derecho (6 ECTS)	Idioma moderno II (6 ECTS)	Fundamentos teóricos de la decisión pública (6 ECTS)	Contabilidad Pública (6 ECTS)
Estructuras administrativas (6 ECTS)	Análisis de datos en la Administración Pública I (6 ECTS)	Políticas públicas (6 ECTS)	Derecho y Gobierno Local (6 ECTS)
Competencias TIC para la Gestión y Administración Pública (6 ECTS)	Derecho Administrativo I (6 ECTS)	Derecho Privado (6 ECTS)	Practicum (6 ECTS)
Idioma Moderno I (6 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (6 ECTS)	Régimen de los ingresos públicos (6 ECTS)	Optativa 4 (4 ECTS)
Economía política (6 ECTS)	Dirección y gestión de personas (6 ECTS)	Optativa 2 (4 ECTS)	Ética para la Gestión y Administración Pública (6 ECTS)
Historia social y política contemporánea (6 ECTS)	Derecho y Administración de la Unión Europea (6 ECTS)	Introducción a la gestión financiera (6 ECTS)	Régimen de ocupación pública (6 ECTS)
Fundamentos de Gestión Pública (6 ECTS)	Hacienda Pública (6 ECTS)	Contratación pública y actividad administrativa (6 ECTS)	Actividad Administrativa II (6 ECTS)
Técnicas de trabajo y comunicación en las Ciencias Sociales (6 ECTS)	Derecho Administrativo II (6 ECTS)	Gestión Presupuestaria (6 ECTS)	Trabajo Final de Grado (6 ECTS)
Sistema Constitucional Español (6 ECTS)	Análisis de datos en la Administración Pública II (6 ECTS)	Evaluación de programas y políticas públicas (6 ECTS)	Optativa 5 (4 ECTS)
Sistema Político Español (6 ECTS)	Optativa 1 (6 ECTS)	Sistema tributario (6 ECTS)	Optativa 6 (4 ECTS)
		Optativa 3 (4 ECTS)	Optativa 7 (4 ECTS)
TOTAL Créditos =60	TOTAL Créditos =60	TOTAL Créditos =62	TOTAL Créditos =58

b) Planificación en ocho años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Introducción al derecho (6 ECTS)	Idioma moderno II (6 ECTS)	Fundamentos teóricos de la decisión pública (6 ECTS)	Contabilidad Pública (6 ECTS)
Estructuras administrativas (6 ECTS)	Análisis de datos en la Administración Pública I (6 ECTS)	Políticas públicas (6 ECTS)	Derecho y Gobierno Local (6 ECTS)
Competencias TIC para la Gestión y Administración Pública (6 ECTS)	Derecho Administrativo I (6 ECTS)	Derecho Privado (6 ECTS)	Practicum (6 ECTS)
Idioma Moderno I (6 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (6 ECTS)	Régimen de los ingresos públicos (6 ECTS)	Optativa 4 (4 ECTS)
Economía política (6 ECTS)	Dirección y gestión de personas (6 ECTS)	Optativa 2 (4 ECTS)	Ética para la Gestión y Administración Pública (6 ECTS)
TOTAL Créditos =30	TOTAL Créditos =30	TOTAL Créditos =28	TOTAL Créditos =28

Quinto curso	Sexto curso	Séptimo curso	Octavo curso
Historia social y política contemporánea (6 ECTS)	Derecho y Administración de la Unión Europea (6 ECTS)	Introducción a la gestión financiera (6 ECTS)	Régimen de ocupación (6 ECTS)
Fundamentos de Gestión Pública (6 ECTS)	Hacienda Pública (6 ECTS)	Contratación pública y actividad administrativa (6 ECTS)	Actividad Administrativa II (6 ECTS)
Técnicas de trabajo y comunicación en las Ciencias Sociales (6 ECTS)	Derecho Administrativo II (6 ECTS)	Gestión Presupuestaria (6 ECTS)	Trabajo Final de Grado (6 ECTS)
Sistema Constitucional Español (6 ECTS)	Análisis de datos en la Administración Pública II (6 ECTS)	Evaluación de programas y políticas públicas (6 ECTS)	Optativa 5 (4 ECTS)
Sistema Político Español (6 ECTS)	Optativa 1 (6 ECTS)	Sistema tributario (6 ECTS)	Optativa 6 (4 ECTS)
		Optativa 3 (4 ECTS)	Optativa 7 (4 ECTS)
TOTAL Créditos =30	TOTAL Créditos =30	TOTAL Créditos =34	TOTAL Créditos =30

Minors

Por otro lado, para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada *minor* estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 24 créditos ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

La matrícula de Minors se realiza en los períodos y canales establecidos por la universidad. No es obligatorio por parte de los estudiantes matricularse de la totalidad de las asignaturas que conforman un minor, estas asignaturas pueden matricularse en distintos semestres y no se procederá a su incorporación en el expediente del Grado hasta la total superación de las asignaturas que los configuran.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes, así como la limitación de dichas actividades en créditos que se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.
- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea administrativamente formalizada. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por las Universidades participantes. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Grado.

Igualmente, debemos mencionar que el Grado en Gestión y Administración Pública se dota de una *Comisión de Coordinación del Grado*, de carácter paritario entre la Universidad Oberta de Catalunya y la Universidad de Barcelona, que es responsable del funcionamiento general del programa, velando por su correcto desarrollo y, en su caso, proponiendo propuestas de mejora.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el

ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales:

- Universidad Autónoma de Barcelona (Metacampus): ampliación de la oferta formativa de con 10 asignaturas de la UAB y donde la UOC ofrece 9 asignaturas a sus estudiantes.
- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Movilidad del Grado

El grado no ofrece en el momento de la verificación ninguna propuesta de movilidad.